

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15777 RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimotercera subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 1 de julio de 1994.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 29 de junio de 1994, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimotercera subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 29 de junio:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 1 de julio de 1994.

Fecha de amortización: 30 de junio de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 62.008,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 37.108,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés.

Precio mínimo aceptado: 92,500 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,618 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,019 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,882 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas |
|------------------------------------|---|---|
| 92,500 | 10.000,00 | 925.000,00 |
| 92,510 | 1.150,00 | 925.100,00 |
| 92,550 | 24,00 | 925.500,00 |
| 92,600 | 200,00 | 926.000,00 |
| 92,650 y superiores | 25.734,00 | 926.180,00 |

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 926.180,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 200,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 200,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 185,4 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas |
|------------------------------------|---|
| 92,70 | 200,0 |

Madrid, 30 de junio de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

15778 RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el importe bruto del cupón semestral que devengarán el 30 de enero de 1995 las Obligaciones del Estado a interés ajustable, emisión de 30 de julio de 1986.

En virtud de lo previsto en el apartado 3.2.2 de la Orden de 11 de junio de 1986, que regula el procedimiento para el cálculo del importe de cada cupón a devengar por la emisión de 30 de julio de 1986, de Obligaciones del Estado con intereses ajustables,

Esta Dirección General hace público:

1. La media ponderada del interés nominal anual pagadero por semestres vencidos de las emisiones negociables de Deuda del Estado, interior y amortizable, realizadas durante el segundo semestre de 1993 y el primer semestre de 1994 con vencimiento a más de dieciocho meses y hasta cinco años, y que se detallan a continuación, ha sido el 9,015 por 100.

| Emisión | Nominal — Millones de pesetas | Interés nominal anual pagadero por semestres vencidos — Porcentaje |
|--|--|---|
| 15-6-1993, de Bonos del Estado al 10,55 por 100 * | 878.534,89 | 10,286 |
| 17-8-1993, de Bonos del Estado al 9 por 100.* | 1.041.880,66 | 8,806 |
| 15-10-1993, de Bonos del Estado al 8,30 por 100 *. Se excluyen el primer y segundo tramo, al tener el vencimiento a más de cinco años desde su emisión | 564.156,55 | 8,135 |
| 15-2-1994, de Bonos del Estado al 7,30 por 100 * | 218.522,75 | 7,171 |

* Tipo de interés nominal pagadero por anualidades vencidas. El tipo nominal de interés anual pagadero por semestres vencidos equivalente se ha calculado utilizando la siguiente fórmula:

$$(1 + i_a/200)^2 = 1 + i_e/100$$

donde i_a es el tipo de interés nominal anual pagadero por anualidades vencidas e i_e es el tipo de interés nominal anual pagadero por semestres vencidos equivalente a i_a , expresados ambos en tanto por ciento.

2. En consecuencia, el cupón bruto que devengarán el próximo 30 de enero de 1995 las Obligaciones del Estado con intereses ajustables, emisión de 30 de julio de 1986, será del 4,50 por 100.

Madrid, 30 de junio de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

15779 RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación de la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, según dispone la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 17 de enero de 1994, al 8 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 16 de junio de 1994, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 30 de junio, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión del mes de junio de